

RiMe

**Rivista dell'Istituto
di Storia dell'Europa Mediterranea**

ISBN 9788897317838

ISSN 2035-794X

numero 12/I n.s., giugno 2023

**En los reales de Venus. Belleza, feminidad y virtud en la
corte castellana del siglo XV**

**In the camps of Venus. Beauty, femininity and virtue in the
Castilian court of the 15th century**

Diana Lucía Gómez Chacón

DOI: <https://doi.org/10.7410/1609>

**Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Consiglio Nazionale delle Ricerche
<http://rime.cnr.it>**

Direttore responsabile | Editor-in-Chief

Luciano GALLINARI

Segreteria di redazione | Editorial Office Secretary

Idamaria FUSCO - Sebastiana NOCCO

Comitato scientifico | Editorial Advisory Board

Luis ADÃO DA FONSECA, Filomena BARROS, Sergio BELARDINELLI, Nora BEREND, Michele BRONDINO, Paolo CALCAGNO, Lucio CARACCILO, Dino COFRANCESCO, Daniela COLI, Miguel Ángel DE BUNES IBARRA, Antonio DONNO, Antonella EMINA, Vittoria FIORELLI, Blanca GARÌ, Isabella IANNUZZI, David IGUAL LUIS, Jose Javier RUIZ IBÁÑEZ, Giorgio ISRAEL, Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, Ada LONNI, Massimo MIGLIO, Anna Paola MOSSETTO, Michela NACCI, Germán NAVARRO ESPINACH, Francesco PANARELLI, Emilia PERASSI, Cosmin POPA-GORJANU, Adeline RUCQUOI, Flocel SABATÉ i CURULL, Eleni SAKELLARIU, Gianni VATTIMO, Cristina VERA DE FLACHS, Przemysław WISZEWSKI.

Comitato di redazione | Editorial Board

Anna BADINO, Grazia BIORCI, Maria Eugenia CADEDDU, Angelo CATTANEO, Isabella CECCHINI, Monica CINI, Alessandra CIOPPI, Riccardo CONDRÒ, Francesco D'ANGELO, Alberto GUASCO, Domenica LABANCA, Maurizio LUPO, Geltrude MACRÌ, Alberto MARTINENGO, Maria Grazia Rosaria MELE, Maria Giuseppina MELONI, Rosalba MENGONI, Michele M. RABÀ, Riccardo REGIS, Giampaolo SALICE, Giovanni SERRELI, Giovanni SINI, Luisa SPAGNOLI, Patrizia SPINATO BRUSCHI, Giulio VACCARO, Massimo VIGLIONE, Isabella Maria ZOPPI.

Responsabile del sito | Website Manager

Claudia FIRINO

© **Copyright: Author(s).**

Gli autori che pubblicano con *RiMe* conservano i diritti d'autore e concedono alla rivista il diritto di prima pubblicazione con i lavori contemporaneamente autorizzati ai sensi della

Authors who publish with *RiMe* retain copyright and grant the Journal right of first publication with the works simultaneously licensed under the terms of the

**“Creative Commons Attribution - NonCommercial 4.0
International License”**



Il presente volume è stato pubblicato online il 30 giugno 2023 in:

This volume has been published online on 30 June 2023 at:

<http://rime.cnr.it>

CNR - Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea
Via Giovanni Battista Tuveri, 130-132 — 09129 Cagliari (Italy).
Telefono | Telephone: +39 070403635 / 070403670.
Sito web | Website: www.isem.cnr.it

Special Issue

Las mujeres de las monarquías europeas I. Espacios institucionales, prácticas de poder e identidades (ss. X-XVI)

Women of European monarchies I. Institutional spaces, power practices and identities (10th-16th centuries)

Ángela Muñoz Fernández - Diana Pelaz (Coords.)

Este Fascículo temático se ha financiado con fondos del proyecto “Reinas e infantas de las monarquías ibéricas: espacios religiosos, modelos de representación y escrituras, ca. 1252-1504” (PGC2018-099205-B-C21, integrado en el Proyecto Coordinado *Las mujeres de las Monarquías Ibéricas: paradigmas institucionales, agencias políticas y modelos culturales*, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación y Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



RiMe 12/I n.s. (June 2023)

Special Issue

Las mujeres de las monarquías europeas I. Espacios
institucionales, prácticas de poder e identidades (ss. X-XVI)

Women of European monarchies I. Institutional spaces,
power practices and identities (10th-16th centuries)

Ángela Muñoz Fernández y Diana Pelaz (Coords.)

Table of Contents / Indice

Ángela Muñoz y Diana Pelaz Introducción / <i>Introduction</i>	5-13
Carla Trincado Rodríguez “Siervas regias”: el rol femenino en la espiritualidad dinástica	15-40

(siglos X-XI) / "Siervas regias": *The female role in dynastic spirituality (10th-11th centuries)*

- Valeria Carta 41-72
Donne e Regine nella Sardegna tra il XIII e il XIV secolo / Women and Queens in Sardinia between the 13th and 14th centuries
- Gabriella Tricarico 73-90
"El diavolo non sia cossì bruto como se depinge". Reti informative e mediazione: Ippolita Maria Sforza a Napoli / "El diavolo non sia cossì bruto como se depinge". Information networks and mediation: Ippolita Maria Sforza in Naples
- Ines Olaia 91-114
What's in a signature? Assessing the use of the royal signature by the Queens of Portugal in the late Middle Ages
- Clara Kalogérakis 115-140
Juana de Castilla y el "gobernador administrador destes reynos": presencia y ausencia de la reina en los papeles oficiales del gobierno (1504-1555) / Juana of Castile and the "gobernador administrador destes reynos": presence and absence of the queen in the official government papers (1504-1555)
- Diana Lucía Gómez Chacón 141-170
En los reales de Venus. Belleza, feminidad y virtud en la corte castellana del siglo XV / In the camps of Venus. Beauty, femininity, and virtue in the Castilian court of the 15th century
- Carmen Poblete Trichilet 171-205
Discursos visuales retóricas del poder y símbolos de devoción en torno a la agencia artística de Teresa Enríquez de Alvarado en Toledo y Torrijos / Visual discourses, rhetoric of power and symbols of devotion about the artistic agency of Teresa Enríquez de Alvarado in Toledo and Torrijos

En los reales de Venus. Belleza, feminidad y virtud en la corte castellana del siglo XV

In the camps of Venus. Beauty, femininity, and virtue in 15th-century Castilian court

Diana Lucía Gómez-Chacón
(Universidad Complutense de Madrid)

Date of receipt: 07/12/ 2022

Date of acceptance: 13/09/2023

Resumen

El presente trabajo se centra en el estudio de las rutinas de belleza y de los cosméticos empleados por las reinas castellanas a lo largo del siglo XV y principios del XVI como parte del proceso de construcción de su imagen de poder. Para ello, se analizarán las críticas y advertencias vertidas por cronistas, literatos y teólogos que veían en estas nuevas prácticas una amenaza a la moralidad, y se examinarán el canon estético femenino imperante en Castilla, comparándolo con las descripciones conservadas de las distintas monarcas; los conceptos de feminidad y virtud vigentes por aquel entonces, así como los distintos cosméticos y utensilios empleados en el ámbito reginal.

Palabras clave

Castilla; Reginalidad; Belleza; *Recueils de secrets*; feminidad.

Abstract

This paper focuses on the study of beauty routines and cosmetics used by the Castilian queens throughout the 15th and early 16th centuries as part of the creation of their own power image. Therefore, the criticisms and warnings issued by chroniclers, writers and theologians who saw in these new practices a threat to morality will be analysed. Moreover, the prevailing Castilian female aesthetic canon will be examined and compared to the queens' preserved descriptions. The existing concepts of femininity and virtue, as well as the different cosmetics and utensils used by queens, will also be studied.

Keywords

Castile; Queenship; Beauty; *Recueils de secrets*; Femininity.

1. Introducción. – 2. Las reinas y el canon de belleza femenino. – 3. Feminidad y virtud reginales. – 4. En el retrete de la reina: entre espejos y perfumes. – 5. Conclusiones. – 6. Bibliografía. – 7. Curriculum vitae.

1. Introducción

En la Europa occidental del siglo XV la moda se convirtió en uno de los principales factores económicos, e ideológicos, que, en palabras de Juan Vicente García Marsilla, “elevó lo efímero a la categoría de sublime” (García Marsilla, 2014, p. 244). Fue entonces cuando la riqueza de prendas y joyas dejó de ser suficiente, siendo indispensable estar informado sobre las novedades estéticas, impuestas por las cortes reales. Lo cómodo se volvió enemigo de la elegancia, pues las clases altas debían mostrar que sus cuerpos eran, ante todo, perchas con las que lucir las últimas tendencias. La moda se impuso a la practicidad, surgiendo entonces una cultura de las apariencias en la que el consumo de prestigio se convirtió en un pilar esencial¹.

Como afirman Gilles Lipovetsky y Elyette Roux,

si la moda no ha existido siempre es porque exigía como condición para hacer acto de presencia cierta liberación de la individualidad, la depreciación del anonimato, la preocupación por la personalidad, el reconocimiento del «derecho» a ponerse de relieve, a hacerse notar, a singularizarse (Lipovetsky y Roux, 2003, p. 45).

De lo que se deduce que “la moda deriva no tanto del consumo ostentatorio y de los cambios económicos como de las transformaciones del imaginario cultural” (Lipovetsky y Roux, 2003, p. 45).

El cierto aire de frivolidad que aún arrastra el mundo de la moda y de la belleza hizo que, desde sus orígenes, este se asociase a la vanidad femenina y que muchos autores advirtiesen de su peligrosidad al considerarlo una invitación a la inmoralidad (Steel, 2018, pp. 23 y 29). En la Edad Media se pensaba que las mujeres eran más propicias a convertirse en “víctimas de la moda” pues su “nefasta naturaleza” se cebaba especialmente con el denominado “sexo débil”. Voces de predicadores se alzaron tratando de advertir a su público femenino acerca de los peligros que las nuevas modas representaban. En su *Contra mundanas vanitates et pompas* (1427) san Bernardino de Siena critica duramente la moda y aconseja a las mujeres evitar sedas, damascos, perlas, piedras preciosas,

¹ García Marsilla, 2014, pp. 234-235 y 239; Pignonier, 1970, pp. 9-15; Riello, 2016, p. 32; Keupp, 2010, pp. 88-89; Narbona Vizcaíno, 2017, p. 129; Zalama, 2020; Pelaz Flores, 2012, pp. 111-115.

zapatos con puntas alargadas, chaquetas adornadas con armiño, colas y cosméticos. Define la moda como “novedad”, la cual asegura dificultaba distinguir a la mujer virtuosa o dama, de la inmoral o prostituta. Savonarola redujo a cenizas muchas de estas prendas y complementos en Florencia el 7 de febrero de 1497 en su “hoguera de las vanidades”, en la que se quemaron, entre otros muchos objetos, lujosos trajes, telas ricas, espejos y cosméticos (Riello, 2016, pp. 20-22).

Las reinas, debido a su condición femenina, podían caer igualmente en las garras de la moda o, aún peor, del artificio de esta. En el caso hispano, cabe recordar que a finales de la Edad Media la corte se convirtió en uno de los principales centros de creación de nuevas tendencias en el ámbito de la indumentaria y de producción de nuevos códigos de comportamiento, al contar con los suficientes medios económicos como para competir en magnificencia, lujo y extravagancia con otras cortes (Riello, 2016, p. 25). Como ha señalado García Marsilla,

los reyes, que trataban de centralizar el poder en sus territorios, se dieron cuenta de que necesitaban para ello convertirse en los referentes a seguir por toda la pirámide social. A través de sus trajes no solo habían de mostrar que eran solventes, sino también que eran ellos quienes marcaban las pautas del gusto, los únicos que tenían derecho a innovar y que, con su autoridad, imponían su estética (García Marsilla, 2017, pp. 87-88).

La *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* describe a la reina Isabel I de Castilla “tan ricamente vestida y tocada como a princesa tan alta pertenecía y todas sus damas de tan diversos, galanes y ricos trajes como jamás señoras en estos Reynos a fiestas salieron” (Puyol, 1934, pp. 165-166). El incumplimiento del protocolo regio se convirtió en el siglo XV en duro objeto de crítica², lo que habría llevado a Juan Rodríguez del Padrón a salir en defensa de la natural tendencia femenina a arreglarse pues “si desconvenible o deshonesto fuera a las donas el componer, las virtuosas reinas Hester e la viuda Judich non delibraran, segund que ovieron al judaico pueblo por su fermosura artificial delibrado” (Rodríguez del Padrón, 1999; Martínez Crespo, 1993, p. 218). Ambas figuras femeninas veterotestamentarias se

² Palencia, 1904, pp. 12-13; Puyol, 1934, p. 133; Ladero Quesada - Cantera Montenegro, 2004, p. 321.

convirtieron así en espejos morales y modelos de reginalidad, no solo en el plano moral y político, sino también en el estético. Recordemos, por ejemplo, la presencia de la reina Ester en el sepulcro de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal en la cartuja de Miraflores (Pereda, 2001, pp. 61-63).

En el presente trabajo dejaremos a un lado los protocolos y modas que afectaron directamente a la indumentaria y nos centraremos en los diversos cosméticos y rutinas de belleza que, si bien han pasado más desapercibidos, pues su rastro documental es mucho más escaso, desempeñaron un papel fundamental en la construcción de la imagen de poder, virtud y feminidad proyectada por las reinas castellanas en el siglo XV y principios del siglo XVI. A pesar de ello fueron igualmente objeto de dura crítica por parte de algunos cronistas, literatos y teólogos, cuando estos consideraron que dichas prácticas habían sobrepasado los límites de la moralidad, poniendo en peligro la reputación de la monarca en cuestión. Se examinarán para ello el canon estético femenino imperante en Castilla a finales de la Edad Media y en los albores de la modernidad, comparándolo con las descripciones conservadas de las distintas monarcas; los conceptos de feminidad y virtud vigentes por aquel entonces, así como los distintos cosméticos y utensilios empleados por las reinas en sus rutinas de belleza, y los suntuosos recipientes y estuches en los que los guardaban.

2. Las reinas y el canon de belleza femenino

Desde época romana se trató de moderar la excesiva atención que las mujeres prestaban a su apariencia física y embellecimiento. En la primera epístola a Timoteo, san Pablo recuerda que las mujeres deben asistir a la oración “vestidas decorosamente, arregladas con modestia y sobriedad, sin trenzar el cabello con oro, sin perlas ni aderezos caros, sino como corresponde a las mujeres, manifestando la piedad por medio de buenas obras” (1 Timoteo 2,9). De hecho, no abundan las descripciones que definan detalladamente el concepto de belleza femenina en fechas anteriores al siglo XII (Brewer, 1955, p. 258). Fue precisamente entonces cuando la literatura se convirtió en uno de los principales vehículos de difusión de las últimas tendencias en cuestiones de moda y cosmética (Hamer - Criado, 2017, p. 144; Fresneda González, 2016, pp. 640-659), pues existía ya una clara demanda de consejos y recetarios en el ámbito femenino, intensificándose a finales de la Edad

Media, cuando las mujeres se convirtieron en las grandes consumidoras de belleza³.

Uno de los primeros textos medievales en los que se hace referencia al mundo de la cosmética femenina es el compendio conocido como *Trotula*, un tratado de obstetricia y ginecología tradicionalmente atribuido a Trotula de Salerno, quien habría vivido en dicha ciudad entre los siglos XI y XII⁴. Más tarde, hacia 1250, Robert de Blois, en su *Chastoiment des dames*, aconseja a las mujeres que presten especial atención a su aspecto físico. Al contrario de lo recogido en obras de carácter misógino, como el *Roman de la Rose* en el que Vejez recomienda a las mujeres que se maquillen el rostro para resultar más atractivas y poder seducir así a sus amantes, Robert de Bois hace de la cosmética femenina un instrumento de interacción entre grupos sociales que facilita, a su vez, la comunicación corporal en espacios cerrados. De esta forma, Blois se aleja de la sensualidad y de la sexualidad para aproximarse a la belleza como práctica social (Udry, 2002, pp. 91, 95 y 101).

Especialmente apreciados fueron los cabellos rubios. El marqués de Santillana, en su *Cantar a sus fijas loando su fermosura*, hace referencia a sus “[cabellos] rruvios, largos, primos, bellos [...] / segund doncellas d’estado” (Martínez Crespo, 1993, p. 200). Juan del Enzina alaba los “cabellos finos de oro”, Luis de Lucena hace alusión a los “cabellos rubios y dorados”, mientras que Calisto compara los cabellos de Melibea con las madejas de oro delgado que hilan en Arabia (Martínez Crespo, 1993, p. 201; Marcos - Marín, 1999, p. 27). De cara a aclarar sus cabellos, las mujeres llegaron a emplear técnicas tan agresivas como la aplicación de lejías (Martínez Crespo, 1995, pp. 67-68, 70-71 y 74; Vinyoles, 2001, p. 11; Hamer y Criado, 2016, pp. 249-252). Para teñir los cabellos de rubio, “que parezcan de oro”, en sus *Flores del tesoro de la belleza*, Manuel Dies de Calatayud, mayordomo de Alfonso V de Aragón, recomienda convertir “en ceniza y luego en lejía tallos de hiedra blanca descortezada. Y lavaos con esta lejía la cabeza dos veces por semana. Y al cabo de dos meses se habrá convertido el cabello en soberanamente bello. Pero el cabello tiene que secarse por sí solo y, si se puede hacer, al sol”. Por su parte, Bernat Metge

³ Vinyoles, 2001, p. 8; Udry, 2002, p. 91; Cabré i Pairet, 2002; Cabré i Pairet, 2011, pp. 29-37; Puig Rodríguez-Escalona, 2013.

⁴ Sobre el debate en torno a la autoría de este compendio véase Green, 1999, pp. 35-43; Green, 2002, pp. 45-48; Cabré i Pairet, 2016, pp. 81-85.

en *Lo Somni* (1396-1399) recomienda el uso de azufre, lejías de cenizas, vino, o grasa de serpiente y de codorniz (Fresneda González, 2013, p. 957).

Las reinas castellanas parecen haber cuidado con especial esmero su cabello, por medio de un regular lavado y peinado. Rubios eran precisamente los cabellos de la reina Isabel I de Castilla, quien el 29 de septiembre de 1499 recibió en Granada “vn baçin de plata dorado con vna muesca que entra el cuello con vnas fechuras por el borde con vn escalfador para aguas que es toda para llabar la cabeça que dio el obispo de Palencia”, que había pertenecido a Margarita de Austria (Ferrandis, 1943, p. 43). Pieza similar a la registrada en las cuentas de Sancho de Paredes y descrita como “vna baçina de plata blanca lisa para lauar la cabeça”⁵. Esta rutina de higiene capilar se habría recomendado igualmente para el resto del cuerpo, para eliminar “todo olor de sudor”, haciendo hincapié en los “lavamientos” de axilas y “partes íntimas” (Vinyoles, 2001, pp. 30-31; Fresneda González, 2013, p. 973).

Asimismo, destaca la enorme cantidad de peines documentados en el inventario de bienes de Juana I de Castilla (1545), algunos de los cuales estaban guardados en “estuches” o fundas (Pelaz Flores, 2012, p. 116):

Cinco envoltorios de peynes e otro de otros mas pequeños e mas quarenta e ocho sueltos [...] quarenta e quatro peynes de palo [...] çinquenta peynes de palo [...] quarenta e dos peynes cinco dellos de marfil grandes e otros quatro de marfil mas pequeños e otro chico para hazer rrandas e otrs tres peynes de marfil grandes e XXIX peynes de palo [...] treynta e vn peynes tres dellos morados e dos negros e XXVI de madera [...] onze peynes de palo grandes labrados de claraboyas [...] treynta e cinco peynes de palo blancos e tres morados e quatro negros [...] çinquenta e dos peynes de palo [...] vnas caxuelas con peynes de perpiñan e vn peyne de marfil [...] tres peynes de marfil que estauan en vnas toallas labradas [...] vn peyne negro (Ferrandis, 1943, p. 370).

Los peines, especialmente aquellos elaborados con materiales de mayor calidad y lujo, como si de auténticas piezas de joyería se tratara, fueron empleados como regalos por parte de maridos a sus esposas, como por ejemplo el peine de madera guarnecido de oro esmaltado de rosicler con dos rubies berruecos engastados que

⁵ Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, en adelante AFTPGB, CA. 68/004, *Libro Tercero*, f. 128v.

Alfonso V de Portugal regaló a Juana de Castilla⁶. Estos objetos de tocador fueron criticados y duramente atacados por la literatura moralista de la época. En la obra *Castigos y dotrinas que un sabio daua a sus hijas*, redactada en la segunda mitad del siglo XV, se cita el ejemplo de “una muger que mucho se afeytava y se preciaua de sus cabellos”, que es descrita después de muerta con brasas encendidas sobre la cara y peinándose con un peine “de fierro ardiendo”. El autor insiste en que las mujeres no necesitan arreglarse para sus maridos ya que estos las ven a diario “en su casa y cámara sin afeytes”(Cano Ballesta, 1992, p. 146).

Continuando con el rostro, la frente de toda mujer bella debía ser amplia, despejada y lisa, sin arrugas. Las cejas, bien perfiladas, “con poquitos pelos negros por su devido espacio apartadas”(Martínez Crespo, 1993, p. 957). Indicaciones que ponen de manifiesto que, a finales de la Edad Media, las mujeres acostumbraban a depilar sus cejas, para lo que habrían empleado pinzas como las que poseyó Juana I de Castilla, unas más sencillas de plata (“vnas tenazuelas de plata”) y otras más elaboradas, como la decorada con un águila coronada (“vnas tenazicas de plata doradas como vnas pinzas que tenia al cauo vna águila con su corona que le faltaba vn ala”) (Ferrandis, 1943, pp. 259-260). Sin embargo, las mujeres no limitaron estas prácticas depilatorias a la eliminación del vello facial, sino que las aplicaron también en otras partes del cuerpo como ciertas zonas de la cabeza, para alargar visualmente el cuello, o las axilas. Si bien lo más habitual era emplear peladores o pinzas, también se aplicaban técnicas más agresivas que provocaban pústulas y quemaduras que hacían necesario el empleo de ungüentos (Martínez Crespo, 1995, pp. 48, 55 y 74; Vinyoles, 2001, pp. 33 y 37-39).

El deseo de eliminar el vello no solo era una cuestión estética, sino también moral e, incluso, espiritual pues era considerado en la mujer signo de malignidad. El Arcipreste de Hita aclama que “¡el demonio se lleve la pecosa velluda!” Según Metgé, las mujeres contaban con ayuda a la hora de depilar su rostro y cuerpo. Tenían en “íntima familiaridad mujercitas que les depilan las cejas y la frente, les afeitan con vidrio sutil las mejillas y el cuello, porque consideran que el vello no es estético, y les hacen todo tipo de depilaciones”. Para ello se empleaba cal, pez griega, sulfuro de arsénico, cenizas o cal hervida en aceite. Dies de Calatayud recoge también una receta depilatoria que incluye “agua de placer”, cuyo principal

⁶ Archivo General de Simancas, en adelante AGS, PTR, LEG, 49, 74, f. 422r.

ingrediente, a pesar de su sugerente denominación, eran pequeñas ratas ahogadas que, una vez secas, se quemaban, se convertían en un polvo fino que, al hervirlo y ponerlo en contacto con la piel, aparentemente, eliminaba el vello (Vinyoles, 2001, p. 34). Para calcular el tiempo de aplicación, se recomendaba a las mujeres la recitación de plegarias, al igual que ocurría con ciertas recetas de cocina. Si aun así la piel se veía afectada, se hacía necesario aplicar por las mañanas aceite de hinojo o de azucenas, o agua de tocador obtenida a partir de la cocción de agua, violetas, salvado, sauce o altea. De acuerdo con el *Lapidario*, la aplicación de piedra “azarnech” (oropimente), un mineral compuesto de arsénico y azufre, impedía que el vello volviese a salir tras su aplicación (Fresneda González, 2013, pp. 970-972).

Toda mujer anhelaba lucir asimismo un rostro bello, blanco y “fresco”, libre de paños, espinillas y demás imperfecciones. Para ello, los recetarios o *recueils de secrets* aconsejaban el empleo de polvos que aportasen claridad y un “color natural”, compuestos de “blanco de mármol”, obtenido a partir de moler una “losa de mármol blanco bien limpio de impurezas” y mezclar el polvo con agua, así como otros “aclaratorios para el rostro”, pseudo-cremas o lociones limpiadoras. La nariz debía ser recta, afilada y pequeña. Las mejillas sonrosadas, “como rosas”. La boca pequeña, con labios carnosos y de intenso color rojo. De cara a lograr unos labios y mejillas sonrosados, solían aplicarse polvo de palo de Brasil, mezclado con agua de rosas y alumbre (Fresneda González, 2013, pp. 953-954; Vinyoles, 2001, pp. 41-47). Además, para el correcto lavado y secado facial, empleaban “paños de rostro”, para cuya confección se documenta en las cuentas de Gonzalo de Baeza la compra de varias varas de Holanda (Torre, 1955, p. 150).

Los ojos podían ser oscuros, “ojos prietos e rientes, ojos negros y vergonzosos”, o claros. Ante todo, debían ser ojos expresivos y con brillo. En su *Jardín de nobles doncellas* fray Martín de Córdoba recuerda a la reina Isabel que debía presentarse en todo momento vestida según su condición, no por vanagloria, sino por honrar su estado. Sin embargo, la advertía sobre el peligro espiritual que supondría maquillar su rostro con albayalde y arrebol y sus ojos con alcohol (Azcona, 2014, pp. 23-24). Este último es una piedra mineral de color negro, ligeramente azulada, de la cual, al pulverizarla, se obtiene el antimonio, conocido en Castilla como alcohol, derivación del término árabe andalusí ‘*al-kuhúl*’ (Hamer y Criado, 2016, p. 256, nota 93; Puig Rodríguez-Escalona, 2013).

Galeno distinguía ya entre cosmética natural (*kosmêtikê technê*) y cosmética artificiosa (*kommôtikê technê*). Clasificación de la que se hace eco en 1372 Geoffrey de La Tour Landry en su *Livre du Chevalier* al declarar que los cosméticos solo

aportan a las mujeres una belleza artificial que altera la natural, obra de Dios (Udry, 2022, p. 99; Hamer y Criado, 2016, pp. 244-245). Muestra de ello es que Belleza en el *Roman de la Rose* “no se había maquillado ni se había pintado, pues no tenía necesidad de arreglarse y aderezarse” (Lorris y Meun, 2020, p. 60). En este punto cabe recordar que, uno de los detalles del aspecto físico de Margarita de Austria que más llamó la atención de los castellanos fue su cutis y, en especial, el hecho de que no usase colorete ni tinte alguno (Alcalá, Sanz, 1999, p. 170). En general, los moralistas coinciden en que el exceso de cuidados corporales se asocia al pecado de soberbia y, concretamente, al de vanidad, pudiendo en ocasiones degenerar en lujuria y engaño⁷. A pesar de todo ello, sabemos que Isabel I de Castilla acostumbraba a maquillar sus ojos, perfilándolos con alcohol, que guardaba en recipientes denominados alcoholeras, fabricadas en calcedonia nicle, vidrio o cristal, con tapas y pies de plata (Fresneda González, 2013, pp. 968 y 970). También se denominaba “alcoholeras” a la suerte de agujas empleadas como perfiladores⁸.

La salud bucodental era otro de los pilares fundamentales de los cuidados estéticos femeninos. Las mujeres bellas debían lucir encías sanas y dientes blancos, menudos, “en orden puestos”. Al menos desde mediados del siglo XIII se empieza a prestar especial atención al cuidado de encías y dientes, buscando que estos últimos luzcan “bien iguales blancos como cuajada” (Martínez, 2013, p. 56). Lo ideal era tener los dientes juntos, sin separaciones entre sí, pues, como apunta Chaucer en sus *Cuentos de Canterbury*, la presencia de espacios entre piezas dentales podía ser interpretada como símbolo de lascivia (Martínez, 2013, p. 56). Para el cuidado de dientes y encías se recomendaba el uso de pastas y remedios dentífricos, elaborados a base de resinas como la almáciga, huesos de sepia, coral o conchas, o piedras como el *baran*. Además, los físicos elaboraban unos polvos “para apretar los dientes y las encías que son mal paradas” o para lograr un “placentero olor de boca” (Vinyoles, 2001, pp. 33, 49-51, 55-56, 68-69 y 72).

Se aconsejaba asimismo el empleo de la piedra arábica, la cornalina reducida a polvo, la *pedra de alfeyxu*, el azul arambreño, el *yaymeni*, el alabastro, la porcelana,

⁷ Tertuliano, 2011, p. 31; Martínez Crespo, 1993, p. 213; Cavero, 2011, pp. 23-27, 29-32, 34 y 36; Denny-Brown, 2012, pp. 4-5 y 43; Martínez Crespo, 1993, p. 212.

⁸ AGS, CCA, CED, 9, 178, 2, ff. 137v, 138r y 173v; AFTPGB, CA. 68/004, *Libro Tercero*, ff. 143r y 144v; Ferrandis, 1943, pp. 75 y 77.

el azúcar, el coral blanco, la canela, el aljófár y el almizcle o un enjuague con vino blanco tibio (Fresneda González, 2013, p. 965; Martínez Crespo, 1995, pp. 37, 45 y 72-74). Sabemos que Isabel I de Castilla habría prestado especial atención al cuidado de su salud dental, a la que pudieron estar destinados los “dos gajicos de coral blanco” que se encontraron entre sus pertenencias tras su fallecimiento (Torre, 1974, documentos, p. 105). En este mismo inventario se registró también “vna caxita pintada viexa y dentro della dos botezicos en vno con polvos para dientes y el otro lleno de sangre de dragón”⁹, “atados con unas trençicas de oro e seda”. Algo más genérica es la referencia a “vn cofrezico negro y dentro del vnas caxitas e barrilitos, algunas de las dichas caxitas e barrilitos vazios” y otros con polvos y otras cosas para “dientes el queal dicho cofrezito es viejo y esta syn çerradura” (Torre, 1974, documentos, p. 255). Juana I de Castilla parece haber seguido la misma rutina higiénica que su madre, haciendo uso de polvos y “adresços de dientes” que guardaba en “caxuelas” (Ferrandis, 1943, pp. 372-373).

El canon de belleza femenino exigía asimismo un cuerpo proporcionado y esbelto, pies pequeños, cuello largo y delgado, y pechos blancos, firmes y menudos¹⁰. Las manos delgadas y blancas, con dedos finos y rectos (Vinyoles, 2001, pp. 53-54; Martínez Crespo, 1993, pp. 201-202; Martínez Crespo, 1995, p. 42). Entre las pertenencias de las reinas castellanas de finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna no se han localizado cosméticos específicos para la hidratación de las manos, pero sí que se menciona la presencia de “vn envoltorio de seuo de manos” en el inventario de bienes de Juana I de Castilla, lo que demuestra que las monarcas acostumbraban a hacer uso de este tipo de productos (Ferrandis, 1943, p. 372-373).

⁹ Se trata de una sustancia de color rojo con notables virtudes medicinales a la que los autores clásicos hicieron ya alusión, sin llegar a precisar nunca de qué se trataba. Esta es una resina roja que se extrae del drago. Además, se creía que el fruto de este árbol encerraba en su interior una semilla con forma de pequeño dragón. Los castellanos lo recolectaban en Madeira y en Canarias: Cabo - González, 1995; Cabo - González y Bustamante Costa, 2000-2001.

¹⁰ *Tròtula* de Mestre Joan de Reimbamaco y *Flos del tresor de beautat* incluyen recetas reductoras de pechos, para hacerlos “pequeños, duros y redondos”: Puig Rodríguez-Escalona, 2013.

3. *Feminidad y virtud reginales*

En época medieval, la importancia de la belleza exterior residía en el hecho de que esta era considerada el fiel reflejo de la belleza interior¹¹. La *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* recuerda que “por las figuras y bellezas de cada vno podrés adeuinar lo que el filósofo por las señales de fuera del cuerpo nos dize que conosçeremos las noblezas del alma” (Puyol, 1934, p. 90; Ladero Quesada, 2012, p. 47). Según se recoge en los *Castigos e documentos del Rey don Sancho*, “las mujeres no solamente deben ser apostadas de los bienes del alma, mas aún de los del cuerpo”. La hermosura se convierte entonces en un requisito indispensable para las esposas de alto linaje¹²:

deben querer los reys que las sus mujeres sean grandes e guisadas en los cuerpos, podémoslo probar por lo contrario; ca si fuesen pequeñas o enanas, no serían convenibles para tal estado, a quien todo el mundo acata e tiene mientes [...] Lo segundo, que la mujer del rey deba ser apuesta e fermosa, non solamente por quel rey se pague della, mas aun porque pertenece a su estado (Gayangos, 1860, pp. 213 y 215).

Sin embargo, no siempre las reinas castellanas se caracterizaron por su belleza y feminidad. En sus *Generaciones y semblanzas*, Fernán Pérez de Guzmán nos describe a la reina Catalina de Lancaster como “alta de cuerpo e muy gruesa; blanca e colorada e ruvia. En el talle e meneo del cuerpo tanto paresçía onbre como mujer” (Carriazo, 1946, p. 27). Lo que, por otro lado, no impide que el autor reconozca que la reina era “onesta e guardada en su persona e fama, liberal e manífica, aunque lamenta que estaba muy sometida a privados e muy regida d’ellos, el qual por la mayor parte es viçio común de los reyes. Non era bien regida en su persona”. A pesar de ello, el hecho de que la reina Catalina de Lancaster sea la única mujer que Fernán Pérez de Guzmán incluye en su obra demuestra cierto reconocimiento por parte del autor de la grandeza y poder de la reina (Pérez de Guzmán, 1998, pp. 77-78).

¹¹ Segura Graiño, 1996, p. 66; Pelaz Flores, 2013, p. 276; García Marsilla, 2014, pp. 230-233; González Doreste, 2013.

¹² No es casualidad que en el *Roman de la Rose* Riqueza acompañe a Belleza: Lorris y Meun, 2021, p. 60. Véase también Irastortza, 1986-1987, p. 196.

Por el contrario, Isabel I de Castilla se convirtió en el mejor ejemplo de la mujer bella, virtud que parecía subrayar aún más su condición de legítima heredera del trono (Morant, 2005, pp. 668-670). Tan solo Münzer se refiere a la reina como *un tanto corpulenta*, pues el resto de cronistas coinciden en su “gentil cuerpo y meneo e autoridad honestísima” (Ladero Quesada, 2012, pp. 47-48). Alonso de Palencia la describe como “hermosísima Princesa, mujer del príncipe D. Fernando y legítima heredera de estos reinos” (Palencia, 1905, tomo III, p. 148). Alabanzas hacia el aspecto físico de la reina que Hernando del Pulgar recoge igualmente en su *Crónica de los Reyes Católicos* en la que declara que Isabel I era “muger muy cerimoniosa en los vestidos e arreos, e en sus estrados e asientos, e en el servicio de su persona; e quería ser servida de omes grandes e nobles, e con grande acatamiento e humiliaçión”(Pulgar, 1943, p. 78; Angulo Íñiguez 1951, p. 17). En su *Crónica de los Reyes de Castilla*, este mismo autor describe a la reina como una mujer

de comunal estatura, bien compuesta en su persona y en la proporción de sus miembros, muy blanca é ruvia; los ojos entre verdes é azules, el mirar gracioso é honesto, las faciones del rostro bien puestas, la cara muy fermosa é alegre (Pulgar, 1878, p. 256).

Alaba igualmente a su séquito y más estrecho círculo femenino, pues a la reina “placiale tener cerca de sí mujeres ancianas que fueran buenas é de linaje”(Pulgar, 1878, p. 256). Descripción similar a la recogida en la denominada *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, en la que se dice que

la princeça tenia los ojos garços, las pestañas largas muy alegres sobre su grande honestidad y mesura, los dientes menudos y blancos, la risa de la qual era muy templada y pocas o raras veces era vista reyr como la juvenil edad lo tiene por costumbre, mas con gran mesura y templamiento mucho, y en esto y en todas las cosas el exemplo y honestidad para el virtuoso vivir de las mujeres, pareçia en su cara; la qual asi luego mostraba, en el acatamiento de quien la mirase, tan gran verguença, que el mayor príncipe del mundo la viese, por mucho que despachado, non tuviera atrevimiento a se desonestar en el menor mote con ella, la qual, desde su niñez, fue así (Puyol, 1934, 88-89; Rábade Obradó, 2006).

Pulgar llega incluso a justificar su, en ocasiones, exceso de pompa, al considerarlo propio de su *estado real* (Pulgar, 1943, p. 78). Demasías que, por el contrario, no cuentan con la total aprobación del confesor real. Hernando de

Talavera recriminó el exceso de pompa mostrado por la reina durante las fiestas celebradas en Barcelona en 1493 con motivo de la devolución del Rosellón (Azcona, 2014, p. 24).

Isabel la Católica se preocupó a lo largo de todo su reinado de vestir siempre acorde a las últimas tendencias en materia de moda y estética (Arbeteta Mira, 2004, p. 170). El factor sorpresa se convirtió en un elemento fundamental de las apariciones públicas al reforzar el contenido propagandístico y de exaltación política. Las innovaciones se alejaron progresivamente de la lógica utilitaria y surgieron formas y patrones como simple elemento de prestigio (García Marsilla, 2017, p. 78). Pero no por ello dejará de sobrevolar siempre la sospecha de que un excesivo cuidado de las apariencias podía acabar borrando todo rastro de virtud en la mujer. Hernando de Talavera recuerda las palabras del rey Salomón, quien “alaba a la muger virtuosa de hazendosa y >de< aliñosa, y de auer hecho para sy vestidura preciosa de diuersos colores, y de tener proueydos a los de su casa de vestiduras dobladas, si bien insiste en que aquellos loores /más/ son de virtudes y >de< bondades significadas y dadas a entender so aquellas semejanças de vestiduras /que no de terrenales composturas/” (Castro, 2001, pp. 49-50).

A pesar de lo expuesto anteriormente, no siempre la belleza exterior de una reina fue considerada un síntoma de virtud en la Castilla del siglo XV, pues una extraordinaria belleza física mal gestionada podía acabar provocando la caída en desgracia de su portadora. Tal fue el caso de Juana de Portugal, descrita por Alonso de Palencia como una “mujer de espedente hermosura y de juventud lozana”. Al relatar la llegada de la esposa de Enrique IV de Castilla a la torre de Aguilarejo, cerca de Córdoba, se refiere al campamento levantado para doña Juana y su séquito de damas como “aquellos reales de Venus”, en los que tan solo permanecieron una noche, pero lo suficiente como para sentar los precedentes “de la guerra que al pudor iba á declararse”. De acuerdo con Palencia, la reina habría heredado la desdicha de su madre, la “desgraciada” reina de Portugal, quien “con apariencias de felicidad, concibió gérmenes de extensa desventura en las tres hijas que tuvo” (Palencia, 1904, pp. 44, 70 y 193).

Previa a la boda de doña Juana con Enrique IV de Castilla, se celebraron diversos espectáculos. Los más jóvenes parecían sentirse especialmente atraídos por el séquito que acompañaba a la futura reina “compuesto de jóvenes de noble linaje y deslumbradora belleza, pero más inclinadas á las seducciones de lo que á doncellas convenía”. Según Palencia, “lo deshonesto de su traje excitaba la audacia

de los jóvenes, y extremabanla sobremanera sus palabras aún más provocativas”. La mayor parte del tiempo se dedicaban o bien a dormir o bien a

cubrirse el cuerpo con afeites y perfumes, y esto sin hacer de ello el menor secreto, antes descubrían el seno hasta más allá del estómago, y desde los dedos de los pies, los talones y canillas, hasta la parte más alta de los muslos, interior y exteriormente, cuidaban de pintarse con blanco afeite, para que al caer de sus hacaneas, como con frecuencia ocurría, brillase en todos sus miembros uniforme blancura. Este foco de libertinaje empezó á aumentar las desdichas, y perdido enteramente todo recato, fueron desterrándose los hábitos de virtud (Palencia, 1904, pp. 194-195).

Formaba parte de ese séquito Guiomar de Castro, a quien el rey Enrique IV “distinguió particularmente [...] á fin de que la Reina, por celos y por temor del adulterio, quebrantase sus honestos propósitos” y que Palencia describe como “dama de singular belleza y de las más nobles que en palacio asistían” (Palencia, 1904, p. 206; Rábade Obradó, 2017, §§ 28 y 34; Rábade Obradó, 2019, pp. 191-196).

La vanguardia en cuestiones de moda se convirtió en manos de Juana de Portugal en un fiel reflejo de su dudosa reputación, de la cual su marido era instigador y consentidor. Crítica que no resulta inusual pues la adopción temprana de las novedades estéticas por parte de la mujer era considerada un claro síntoma de su falta de virtud. Quizás por ello, Geoffrey de La Tour Landry, entre los consejos de protocolo que ofrece a sus hijas para comportarse adecuadamente en público, incluye el de no adoptar nuevas modas hasta que estas hubiesen sido socialmente aceptadas (Udry, 2002, p. 96).

A Juana de Portugal se le atribuye la introducción de los verdugos en la indumentaria femenina castellana, “vestidos de desmesurada anchura que mantenían rígidos en torno del cuerpo multitud de aros durísimos, ocultos y cosidos bajo la tela, de suerte que hasta las más flacas parecían con aquel traje corpulentas matronas, y á todas podía creérselas próximas á ser madres”. La reina, quien fue incapaz de “guardar cierta apariencia de pudor,” habría utilizado los verdugos para ocultar el fruto de su adulterio. Pero, no solo eso. El daño moral ocasionado por el *look* adoptado por la reina encinta no se limitó a su propia deshonra, sino que, dada su condición regia, Juana de Portugal conformaba un referente en cuestiones de estilismo para las mujeres del entorno cortesano, quienes no dudaron a la hora de incorporar a sus guardarropas esa, aparentemente, artificiosa y deshonesto prenda (Palencia, 1905, tomo II, pp. 171-172).

A pesar de las duras críticas vertidas contra su uso, los verdugos formaron parte del desarrollo en Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos de lo que podríamos denominar una “moda nacional”, para nada ajena a las influencias francesas, italianas y, en especial, moriscas. A finales del siglo XV Castilla llegó a imponerse a los hasta entonces focos principales en el sector de la moda, Borgoña y el norte de Italia, en especial en el campo de la indumentaria femenina, con creaciones novedosas, originales y vanguardistas (Martínez, 2003, p. 47; Martínez 2006, p. 346).

A pesar de la oposición de Hernando de Talavera, los briaes verdugados abundaron en el guardarropa de Isabel I de Castilla (González Marrero, 2005, pp. 216, 272 y 400; Descalzo Lorenzo, 2017, pp. 110-111). Según recuerda el cronista Hernando del Pulgar, la reina Isabel “oía el parecer de aquellos, é de los otros letrados que cerca della eran, pero por la mayor parte seguía las cosas por su arbitrio” (Pulgar, 1878, p. 37). El hecho de que no se documente la adquisición de verdugos en las cuentas de la reina en fecha posterior a 1492 no significa necesariamente que los descartase de su guardarropa, sino, más probablemente, que estos fueron sustituidos por adornos que los simulaban y que armaban la falda sin la excesiva rigidez de los aros. Un ejemplo de ello se puede apreciar en las miniaturas del Cancionero de Pedro Marcuello (Bernis, 1952, pp. 1 y 11-12; Fernández de Córdoba Miralles, 2002, p. 236).

4. En el retrete de la reina: entre espejos y perfumes

Si bien no se trata de un invento medieval, a lo largo de la Baja Edad Media se advierte un importante desarrollo y proliferación de la producción de espejos, dato que parece reflejar el creciente interés que tanto la realeza como la nobleza comenzaron a mostrar por su propio físico y el cuidado de este. En el *Roman de la Rose*, se nos dice que Ociosa, descrita como “una doncella, bastante noble y hermosa”, encarnación del canon de belleza más arriba expuesto, llevaba en su mano un espejo (Enoch, 2006, pp. 775-781; Pointer, 2005, p. 78).

En época medieval, y muy especialmente a partir del siglo XII, comenzaron a proliferar los espejos con lunas de vidrio, un vidrio lo suficientemente claro y liso, sin imperfecciones ni irregularidades, que devolvía un reflejo más o menos preciso. Especialmente apreciados eran los espejos fabricados en Francia. Estos primeros espejos vítreos eran de pequeñas dimensiones, pues estaban limitados al tamaño de la bola obtenida de vidrio, y su superficie presentaba una marcada curvatura

(Melchior-Bonnet, 2001, pp. 13 y 15). Sin embargo, entre las pertenencias de las reinas castellanas del siglo XV y principios del XVI, son los espejos de lunas metálicas los que abundan, existentes ya desde la Antigüedad.

De acuerdo con Luis Ramírez de Lucena, los espejos son útiles siempre y cuando sirvan para comprobar que en el aspecto exterior no hay ningún detalle indecente, así como para “mirar los inconvenientes de nuestra vida y la salud de nuestra ánima” (Archer, 2011, p. 283). Esto tampoco quiere decir que se descuide el aspecto exterior, ni mucho menos el aseo. En los *Castigos e doctrinas que un sabio daba a sus hijas* se recuerda que “las que con negligencia de curar de sí en manera que más parezca floxedat que no virtud, mas los afeytes de que nuestro Sennor se paga es que andedes limpias y vos lauedes con buenas aguas” (Martínez Crespo, 1993, p. 220).

Richard L. Gregory calificó a los espejos como una “herramienta mental”, estrechamente ligada a la construcción de la identidad (Gregory, 1981; Melchior-Bonnet, 2001, pp. 156-157). De hecho, Jean Deulmeau afirma que, a lo largo de la historia, las mujeres han “despertado a la vida” en el momento en el que han tenido acceso a su propia imagen e individualidad (Deulmeau, 2001, p. xi.). Es precisamente a finales de la Edad Media cuando se documenta la aparición de los espejos de cuerpo entero (Mosher Stuard, 2006, p. 1). El espejo, atributo de Venus (Van der Westhuizen, 2006, p. 6), se convirtió entonces en el principal instrumento de la vanidad femenina. Idea que podría encarnar la “figura de vna mujer desnuda que tiene en las manos vn espejo e vna culebra guarnescido de oro las espaldas esmaltadas de colores de vnas rrosicas que peso tres tomines e medio” representada en el camafeo de uno de los joyeles de Juana I de Castilla (Ferrandis, 1943, p. 178). Encontramos esta misma iconografía, de nuevo entre las pertenencias de la mencionada reina, en

vna pieça de oro ques como vn anus dey de la vna parte tiene a nuestra señora esmaltada de trasflor y azul y en otras partes de rrosicler y verde y de la otra parte tiene vn camafeo de vna mujer desnuda que tiene vn espejo en la mano y en la otra vna sierpe que peso siete ochauas y quatro tomines y seis gramos el qual por la data desde quenta parece que se entrego a Juan de val de perre platero por mandato del emperador nuestro señor¹³.

¹³ *Ibi*, p. 220. Esta iconografía quizás esté relacionada, a su vez, con la divisa de la Vanitas empleada por la reina y consistente en un pavo real con la cola

Son numerosos los espejos que se han podido documentar entre las joyas, alhajas y ornamentos de la cámara real de Castilla¹⁴. Si bien algunos espejos reales eran de acero o alinde (Ferrandis, 1943, p. 218; Torre, 1955, p. 97; Torre, 1974, documentos, p. 17), el material empleado en la confección de algunos de ellos (plata, oro, marfil, ámbar o jaspe, guarnecidos con piedras preciosas), pero, sobre todo, el diseño, o “hechura”, de algunas de estas piezas hacen de ellas auténticas joyas, empleadas en ocasiones como regalos maritales, al igual que se apuntó al examinar los peines¹⁵. Tal es el caso del “espejo de oro fecho a manera de vn tronco cortado”, decorado con esmaltes y perlas, documentado hacia 1479-1480, que Alfonso V de Portugal regaló a su esposa (Ferrandis, 1943, pp. 139-140). Otros aparecen decorados con motivos heráldicos, como el “espejo redondo grande a manera de pelota pintado a los cabos dos borlas de vnas armas de castilla e leon e aragon”, que pudo haber pertenecido a la reina María de Aragón, o labrados “de obra morisca” (Ferrandis, 1943, pp. 139-140 y 219).

La aparente frivolidad del propio objeto no impidió que algunos espejos fueran profusamente decorados con iconografía religiosa. Esta tipología resulta especialmente abundante en el inventario de bienes de Juana I de Castilla, en el que se registraron un espejo de oro decorado con la Virgen, santa Isabel, san Juan Bautista y María Magdalena, con una inscripción en la que se leía Ave Maria, un espejo de oro con una Oración en el Huerto, un espejo con una imagen de Cristo, un espejo de oro con un Agnus Dei y otro espejo decorado con una Verónica¹⁶.

Junto a los espejos, entre las pertenencias de las reinas castellanas se documentan gran cantidad de aceites, perfumes y “aguas de olores”, a pesar, una vez más, de las múltiples advertencias moralistas en contra del empleo de este tipo de productos, los cuales hacían peligrar la integridad espiritual no solo de las mujeres que los usaban, sino también la de los hombres que se acercaban a ellas atraídos, y engañados, por tan seductores aromas (Fresneda González, 2016, pp.

desplegada, con el cuello inclinado, mirando hacia abajo, se pie sobre un globo terrestre: <<http://www.bidiso.es/Symbola/divisa/229>>

¹⁴ AGS, CCA, DIV, 46, 110, f. 691v.

¹⁵ Ferrandis, 1943, p. 139; AFTPGb, CA. 68/004, *Libro Tercero*, f. 30v.

¹⁶ *Ibi*, pp. 208 y 218.

660-666). A finales del siglo XV Jerónimo Münzer describe a las valencianas que ve por la calle, “escotadas de tal modo que se les pueden ver los pezones”. Además, todas van maquilladas “y usan afeites y perfumes, cosa en verdad censurable”. En *Castigos e doctrinas que un sabio daba a sus hijas* se aconseja a las mujeres evitar el uso de “afeites demasiados” pues “grand peligro es enmendar ni añadir ninguna cosa a la imagen de Dios”. Con ellos, las mujeres, en calidad de “armas del diablo, meten los onbres (en) pecados”. Advertencia que encontramos recogida de manera similar por fray Ambrosio Montesino, que califica a los aceites empleados por las mujeres de “trompetas con que llama al combate de su fama los varones” (Martínez Crespo, 1993, pp. 213 y 216).

Las reinas guardaban sus aceites, bálsamos, “aguas de olores, pastas blancas, pastetas, panecicos de perfumes, baras de perfumar y polvillos” en cuernos, “caxuelas”, “botezillos” y “buxetas” de marfil, “papos”, “caxitas de plomo”, vasos de vidrio, jarrillas de barro, así como “canuticos”, redomas, pomas y barriles, elaborados en oro, plata o plata sobredorada y decorados con esmaltes y piedras preciosas, que se cerraban con “tapadores” o se precintaban con cera y pergamino¹⁷. Todos estos recipientes se agrupaban y se guardaban, a su vez, en cajas de madera pintadas, en “arquillas de hueso pequeñas labradas” (Torre, 1974, documentos, pp. 16, 18 y 251) o en cofres, siendo uno de los más elaborados “vn cofre que tenia vnos vidrios que parecen jaspes en los quales estauan vnos escudos de las armas de françia e Alemania e Flandes y vnos çercos de perfumes y encima vna asa de plata picada en que se Asia”, propiedad de Juana I de Castilla (Ferrandis, 1943, p. 234).

Las reinas castellanas parecen haber sentido especial predilección por el ámbar, el almizcle o agua almizclada, y la algalia¹⁸. Especialmente apreciados eran los perfumes de Sevilla, los cuales recibió Juana de Portugal nada más entrar en tierras castellanas, como obsequio por parte de la propia ciudad, junto a *agua rosada*, empanadillas de azúcar y pescados. Años más tarde, en 1462, Juan de Tordesillas,

¹⁷ Torre, 1974, pp. 11, 15, 17 y 19; AFTPGB, CA. 68/004, *Libro Tercero*, f. 33r; AFTPGB, CA. 68/010, *Libro Noveno*, f. 18v; Ferrandis, 1943, pp. 34, 213 y 372-373.

¹⁸ AGS, PTR, LEG, 56, 8, f. 63r; AFTPGB, CA. 68/004, *Cuentas de Sancho de Paredes, Libro Tercero*, f. 136v; AFTPGB, CA.68/004, *Cuentas de Sancho de Paredes, Libro Noveno*, ff. 18v y 19; Torre y del Cerro, 1974, documentos, p. 17; Ferrandis, 1943, p. 33; Martínez Crespo, 1995, p. 62; Vinyoles, 2001, p. 73.

camarero real, recibió del contador Diego Arias Dávila “çinco libras de perfumes sevillanos” que Enrique IV de Castilla entregó a Juana de Portugal y los infantes (Torre, 1955, p. 199; Torre, 1956, p. 387; González Marrero, 2005, pp. 281-282).

A las pomas y los barriles de reducidas dimensiones se les incorporaban cadenas o cintas que permitían portarlos cómodamente o incluso prenderlos a la ropa o a determinados complementos¹⁹. El sofisticado diseño de algunas de estas piezas hizo que combinaran su función aromática con la ornamental. Por ejemplo, la reina Isabel I de Castilla poseyó diversos joyeles-perfumadores, entre los que encontramos una poma grande de ámbar, otra de oro, otra en forma de manzana dividida en cuatro gajos destinados a contener distintos perfumes, con una cadenilla de oro para colgar al cuello, otra en forma de granada con esmaltes moriscos en verde y azul, otra en forma de piña para contener ámbar y otra poma con diseño de red con rositas de esmalte blanco y bermellón en los cruces (Torre, 1974, documentos, p. 68). En 1490 se pagó al platero Selma 26.940 maravedíes por varias joyas, entre ellas, dos pomas, una esmaltada y otra *brisada*. En 1488 Ballesteros realizó dos pomas de oro para la reina y al año siguiente se le pagaron 43.742 maravedíes por varias joyas, incluida una poma grande de oro para ámbar y otras treinta y una más pequeñas (Mármol Marín, 2001, pp. 135-136 y 146). Existía también una alternativa a portar pequeños perfumeros: rociarse directamente con su contenido. Este uso está documentado en la “granada de oro con que se solia roçiar su alteza”, perteneciente a Juana I de Castilla (Ferrandis, 1943, p. 218).

Al igual que ocurría con los espejos, los perfumeros tampoco escaparon a la profunda religiosidad de la época. Sabemos que Margarita de Austria poseyó una cadena “fecha a manera de vn cordon de sant francisco con diez pomas a trechos e vna gruesa al cabo es la dicha cadena esmaltada de blanco e rosicler” (Ferrandis, 1943, p. 30). Además, en el inventario de bienes de Juana I de Castilla se registró “vn anus dey de oro lleno de anbar y vna poma de oro rredonda de quatro quarterones llena de anbar e auierta de lima tenia en lo baxo vn crucefixo esmaltado de negro con vna cadenica e sortija de que se colgaua” (*Ibi*, p. 212).

Es probable que gran parte tanto de los mencionados espejos de tocador, como del resto de cosméticos y perfumes mencionados, fuesen custodiados en el denominado retrete de la reina (Cañas Gálvez, 2009, pp. 60 y 72). En el caso de la reina Isabel I de Castilla sabemos que la criada responsable del retrete era Violante

¹⁹ AGS, PTR, LEG, 29, 56, f. 745v; AGS, PTR, LEG, 56, 9, ff. 74r y 80v-81r; AGS, PTR, LEG, 56, 8, f. 68r; Ferrandis, 1943, pp. 31, 185, 210 y 259-260.

de Albión²⁰. Ella fue la encargada de entregar a Aldonza Suárez, camarera de la reina de Portugal, para servicio de esta, varias arquillas de ámbar para pastillas, pebetes, rosas, polvillos, redomillas y jabones, incluido *xabon para manos*, así como un arca de imaginería de bulto y dos cruces²¹.

Según el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias Orozco, el retrete sería un aposento “pequeño, y recogido en la parte mas secreta de la casa, y mas apartada”²². Uno de los retretes reginales castellanos mejor documentados y que más atención ha recibido hasta el momento es el de Isabel I de Castilla en la Alhambra. De hecho, la reina no dispuso de un único retrete en el palacio granadino. Sabemos que usó como aposento “el cuarto nuevo del mexuar”, sobre cuya capilla mandó construir un retrete alto dotado con una librería y un mirador sobre el Darro. Además, mandó construir en el Cuarto Dorado, en el “açaguán”, una sala, dos cámaras y tres retretes²³.

Conocemos también el caso del retrete de la reina en los alcázares de Córdoba. El cuarto de la reina constaba de dos pisos y junto a sus aposentos disponía de un retrete, también de dos alturas, con una escalera que comunicaba el “retrete baxo” con el “retrete alto”. Las ventanas del piso superior estaban decoradas con azulejos y se abrían a una terraza exterior. Este espacio comunicaba a su vez con un “retrete pequeño” que tenía una alacena. La reina acostumbraba a almorzar en el “retrete de la chimenea”. Por lo tanto, no debemos confundir estos espacios de recogimiento de la reina, en los que podía desde orar en la más estricta intimidad hasta aderezarse o comer, con lo que hoy denominamos retrete y que por aquel entonces se conocía como “privadas”(Domínguez Casas, 2017, p. 170; Laorden - Gil, 2021, pp. 457-458).

²⁰ AGS, CCA, CED, 4, 191, 5; AGS, CCA, CED, 4, 200, 1, f. 192r; AGS, CCA, CED, 4, 271, 1; Muñoz Fernández 2002, p. 88; Laorden-Gil 2021, p. 458.

²¹ AGS, CCA, CED,4,201,2.

²² <<https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/del-origen-y-principio-de-la-lengua-castellana-o-romance-que-oy-se-vsa-en-espana-compuesto-por-el-0/html/00918410-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>> f. 161v.

²³ Malpica Cuello, 1999, pp. 970 y 972, docs. 1 y 3; Domínguez Casas, 2017, p. 172; Laorden-Gil, 2021, p. 457, nota 7. Sobre las obras llevadas a cabo por los Reyes Católicos en la Alhambra véase Vilar Sánchez, 2007.

5. Conclusiones

A finales de la Edad Media, en el campo de la moda y la belleza, lo práctico se volvió enemigo de la elegancia. Una sociedad marcada por el consumo de prestigio buscaba en las prendas, complementos, cosméticos y perfumes un aliado estético con el que contribuir a la construcción de un lenguaje visual dominado por las apariencias. Las mujeres se convirtieron entonces en las principales consumidoras de belleza, pero también en sus principales víctimas, de acuerdo con las múltiples advertencias que desde el ámbito tanto eclesiástico como literario se alzaron en contra de las nuevas tendencias.

A pesar de su condición regia, las reinas no dejaban de ser mujeres y, por lo tanto, estaban expuestas a los peligros morales y espirituales de las prácticas de belleza. Y si bien debían vestir acordes a su estado, debían igualmente huir de la excesiva vanidad, evitando así su caída en desgracia. De acuerdo con los cronistas, algunas reinas fueron capaces de mantener un perfecto equilibrio entre belleza y virtud. Tal fue el caso de Isabel I de Castilla, cuyo físico se convirtió en un instrumento más de propaganda y legitimación políticas. En general, las descripciones que hemos conservado de la reina siguen de cerca los cánones de belleza femeninos de la época: cabello rubio, ojos vivos y claros, tez blanca, cejas arqueadas y separadas, ausencia de entrecejo, pestañas abundantes y largas, nariz recta y fina, mejillas sonrosadas, y cuerpo menudo y proporcionado. El caso opuesto es el encarnado por la reina Juana de Portugal: una mujer extremadamente bella que no habría sabido regir debidamente su natural hermosura, lo que ocasionó su degradación moral, de la cual hizo partícipe a su marido, Enrique IV de Castilla, y al resto de su séquito. A ella se atribuye la introducción de los verdugos, una de las prendas más duramente criticadas por los moralistas, con la que la reina habría tratado de ocultar el fruto de su adulterio.

Pero no todo habría sido pura genética. Las cuentas reales, inventarios y testamentaría de las monarcas castellanas nos permiten conocer sus secretos de belleza mejor guardados. Estas parecen haber sido profundas conocedoras de los recetarios o *recueils de secrets* que comenzaron a proliferar a finales del medievo, algunos de los cuales se gestaron en los entornos cortesanos. Entre sus bienes encontramos productos de higiene bucal, pinzas para depilar, envoltorios de crema de manos, alcohol para los ojos, sangre de dragón, paños de Holanda para manos y rostro, bacines para lavar la cabeza, peines, espejos y numerosos perfumes en una gran variedad de formatos, desde aceites hasta "pastas". A ellos se suma la suntuosidad de sus recipientes, ya fuesen cofres, cajas de madera policromada o de

marfil, botes de vidrio con tapas y pies de plata, o perfumeros portátiles de diversas formas, diseñados por joyeros.

Estos productos y objetos de tocador se habrían custodiado en el retrete de la reina, un espacio apartado, reservado a la más estrecha intimidad de la reina. En el retrete, la reina podía desde leer, meditar, orar, comer, pero, ante todo, disponer de un tiempo a solas para su cuidado personal que lejos de parecer un acto de vanidad formaba parte indispensable de la construcción de su imagen pública y, con ello, de su autoridad política, pues belleza y poder iban irremediadamente de la mano.

6. Bibliografía

Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, CA.68/004, *Cuentas de Sancho de Paredes, Libro Tercero: Plata labrada*, 1498-1504.

— CA.68/010, *Cuentas de Sancho de Paredes, Libro Noveno: Corales, perfumes, trozos de brocados, almohadas, armas, libros, cajas, arcas y cofres, instrumentos de música y pieles*, 1498-1504.

Archivo General de Simancas, CCA, CED, 4, 191, 5, *Entrega de objetos de plata a Violante de Albión, criada de la reina*, Granada, 05/10/1500.

— CCA, CED, 4, 201, 2, *Entrega de arquillas para servicio de la reina de Portugal a Aldonza Suárez*, Granada, 07/10/1500.

— CCA, CED, 4, 200, 1, *Compra de cuatro varas de paño negro fino para el retrete de la reina*, Granada, 19/10/1500.

— CCA, CED, 4, 271, 1, *Joyas para uso del retrete de la reina*, Granada, 05/01/1501.

— CCA, CED, 9, 178, 2, *Gastos de la Casa Real (Cámara de la reina)*, Medina del Campo, 39/97/1504.

— CCA, DIV, 46, 110, *Relación de joyas, alhajas y ornamentos de la Cámara*.

— PTR, LEG, 29, 56, *Joyas entregadas por los Reyes Católicos a la Princesa Margarita de Austria*.

— PTR, LEG, 49, 74, *Relación de las joyas que dio el Rey de Portugal a la Reina de Portugal*, ca. 1479-1480.

- PTR, LEG, 56, 8, Carta de finiquito dada por la princesa Margarita, declarando haber recibido varias joyas de los Reyes, 20/12/1499.
- PTR, LEG, 56, 9, Libro de las joyas entregadas a la princesa Margarita, 28/9/1499.
- Alcalá, Ángel; Sanz, Jacobo (1999) *Vida y muerte del príncipe don Juan*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Angulo Íñiguez, Diego (1951) Isabel la Católica. Sus retratos, sus vestidos y sus joyas. Discurso leído en el acto de apertura del curso académico de 1951. Santander: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Arbeteta Mira, Letizia (2004) 'La corona rica y otras joyas de estado de la reina Isabel I', en *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado, Quinto centenario de Isabel la Católica, 1504-2004*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 169-186.
- Archer, Robert (2001) *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Azcona, Tarsicio de (2014) *Isabel la Católica. Vida y reinado*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Bernis, Carmen (1952) 'Las miniaturas de "El Cancionero de Pedro Marcuello"', *Archivo Español de Arte*, 25 (97), pp. 1-24.
- Brewer, Derek S. (1955) 'The Ideal of Feminine in Medieval Literature, Espicillay "Harley Lyrics", Chaucer, and Some Elizabethans', *The Modern Language Review*, 50 (3), pp. 257-269.
- Cabo-González, Ana María (1995) 'Algunas aportaciones sobre las diferentes especies vegetales de las que se extrae la "sangre de drago"', *Al-Andalus Magreb. Estudios árabes e islámicos*, 3, pp. 231-240.
- Cabo-González, Ana María y Bustamante Costa, Joaquín (2000-2001) 'En torno al "drago", dracanea draco (L.) L. Notas de fitonimia árabe', *Al-Andalus Magreb. Estudios árabes e islámicos*, 8-9, pp. 325-351.
- Cabré i Pairet, Montserrat (2002) 'Cosmética y perfumería', en García Ballester, Luis (dir.) *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla, II. Edad Media*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- (2011) 'Las prácticas de la salud en el ámbito doméstico: las recetas como textos de mujeres (s.XIV-XVII)', en Crespo Garcóa, Begoña - Lareo Martín, Inés -

- Moskowich-Spiegel Fandiño, Isabel (Eds.), *La mujer en la ciencia: historia de una desigualdad*. Múnich: LINCOM GmbH, 2011, pp. 25-41.
- (2016) 'Trota, Tròtula i Trótula: autoria i autoritat femenina en la medicina medieval en català', en Badia, Lola - Cifuentes, Lluís - Martí, Sadurní - Pujol, Josep (Eds.), *Els manuscrits, el saber i les lletres a la Corona d'Aragó, 1250-1500*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Cano Ballesta, Juan (1992) 'Castigos y dotrinas que un sabio daua a sus hijas: un texto del siglo XV sobre educación femenina', en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona, 21-26 de agosto de 1989*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 139-150.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2009) 'Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)', en Martínez Millán, José - Marçal Lourenço, María Paula, *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, pp. 9-231.
- Carriazo, Juan de Mata (ed.) (1946) *Refundición de la crónica del halconero por el obispo don Lope Barrientos (hasta ahora inédita)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Castro, Teresa de (2001) 'El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera', *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 14, pp. 11-92.
- Cavero, Gregoria (2011) 'De cultu feminarum: la proyección de Tertuliano en el ascetismo femenino medieval', en González Fernández, Luis; Rodríguez, Teresa (Dirs.), *La transmisión de savoirs licites et illicites dans le monde hispanique péninsulaire (XIIe au XVIIe siècles). Hommage à André Gallego*. Toulouse: Presses universitaires du Midi.
- Denny-Brown, Andrea (2012) *Fashioning Change. The Trope of Clothing in High - and Late-Medieval England*. Columbus: The Ohio State University Press.
- Descalzo Lorenzo, Amalia (2017) 'Vestirse a la moda en la España moderna', *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, 6. Dossier monográfico. 'Moda, símbolo y adorno personal en la historia. De los neandertales a los hípsters', pp. 105-134.

- Deulmeau, Jean (2001) *Preface*, en Melchior-Bonnet, Sabine, *The Mirror. A History*. Nueva York-Londres: Routledge.
- Domínguez Casas, Rafael (2017) 'División de espacios hombres-mujeres en la corte de los Reyes Católicos', en Birriel Salcedo, Margarita María (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Instituto "Fernando el Católico", pp. 155-191.
- Enoch, Jay M. (2006) 'History of Mirrors Dating Back 8000 Years', *Optometry and Vision Science*, 83 (10), pp. 775-781.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro (2002) *La Corte de Isabel I. Ceremonias de una reina (1474-1504)*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Ferrandis, José (trans.) (1943) *Datos documentales para la Historia del arte español, III. Inventarios reales (Juan II a Juana la Loca)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez.
- Fresneda González, María de las Nieves (2013) *Atuendo, aderezo, pócimas y ungüentos femeninos en la Corona de Castilla (siglos XIII y XIV)*, tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Fresneda González, Nieves (2016) *Moda y belleza femenina en la Corona de Castilla durante los siglos XIII y XIV*. Madrid: Dykinson.
- García Marsilla, Juan Vicente (2014) 'El lujo cambiante. El vestido y la difusión de las modas en la Corona de Aragón /siglos XIII-XV)', *Anales de Historia del Arte*, 24, pp. 227-244.
- (2017) 'La moda no es capricho. Mensajes y funciones del vestido en la Edad Media', en *Vinculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha* 6. Dossier monográfico. 'Moda, símbolo y adorno personal en la historia. De los neandertales a los hípsters', pp. 71-88.
- Gayangos, Pascual de (1860) *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*. Madrid: Imprenta de la Publicidad a cargo de M. Rivadeneyra.
- González Doreste, Dulce M^a (2013) 'Cómo ser bella y no morir en el intento: el ideal de belleza femenino y la cosmetología medieval', en Carabí, Àngels y Segarra, Marta, *Belleza escrita en femenino*, reedición electrónica. Barcelona: Centre Dona i Literatura, Universitat de Barcelona, s/p.

- González Marrero, María del Cristo (2005) *La Casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*. Ávila: Institución "Gran Duque de Alba".
- Green, Monica H. (1999) 'In Search of an "Authentic" Women's Medicine: The Strange Fates of Trota of Salerno and Hildegard of Bingen', *DYNAMIS. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 19, pp. 25-54.
- (Ed.) (2002) *The Trotula. A Medieval Compendium of Women's Medicine*. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- Gregory, Richard L. (1981) *Mind in Science*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hamer Flores, Adolfo - Criado Vega, Teresa María (2016) 'Belleza y salud a fines de la Edad Media. las recetas castellanas de los manuscritos de Hernando Colón', *HID*, 43, pp. 243-260.
- (2017) 'Entre la realidad y la ficción. El ornato femenino en la literatura castellana bajomedieval y renacentista', *RLM*, XXIX, pp. 129-144.
- Irastortza, Teresa (1986-1987) 'La caracterización de la mujer a través de su descripción física en cuatro cancioneros del siglo XV', *Anales de literatura española*, 5, pp. 189-218.
- Keupp, Jan (2010) *Success through Persistence. The Distinctive Role of Royal Dress in the Middle Ages, en Fashion and Clothing in Late Medieval Europe / Mode und Kleidung im Europa des späten Mittelalters*. Schwabe Verlag Basel: Abegg-Stiftung Riggisberg, pp. 87-96.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2012) *Isabel I de Castilla. Siete ensayos sobre la reina, su entorno y sus empresas*. Madrid: Dykinson.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel - Cantera Montenegro, Margarita (2004) 'El tesoro de Enrique IV en el alcázar de Segovia 1465-1475', *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 307-351.
- Laorden-Gil, Cristina (2021) 'La habitación privada de la reina Isabel la Católica', *Hipogrifo*, 9 (2), pp. 455-466.
- Lipovetsky, Gilles y Roux, Elyette (2003) *El lujo eterno. De la era de lo sagrado al tiempo de las marcas*. Barcelona: Anagrama.

- Lorris, Guillaume de - Meun, Jeun de (2021) *El Libro de la Rosa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Malpica Cuello, Antonio (1999) 'La Alhambra de los Reyes Católicos. Nuevos materiales para su estudio', *Aragón en la Edad Media*, 14-15, pp. 955-975.
- Marcos-Marín, Francisco A. (1999) 'Masculine Beauty vs. Feminine Beauty in Medieval Iberia', en Dougherty, Dru y Azevedo, Milton M. (Eds.), *Multicultural Iberia: Language, Literature*. Berkeley: University of California.
- Mármol Marín, Dolores María del Mar (2001) *Joyas en las Colecciones Reales de Isabel la Católica a Felipe II*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Martínez Crespo, Alicia (1993) 'La belleza y el uso de afeites en la mujer del siglo XV', *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, 11, pp. 197-221.
- (ed.) (1995) *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas reçeutas muy buenas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Martínez, María (2003) 'Indumentaria y sociedad medievales (ss. XII-XV)', *En la España Medieval*, 26, pp. 35-59.
- (2006) 'La creación de una moda propia en la España de los Reyes Católicos', *Aragón en la Edad Media*, 19, pp. 343-380.
- Melchior-Bonnet, Sabine (2001) *The Mirror. A History*. Nueva York-Londres: Routledge.
- Morant, Isabel (2005) 'Imágenes de la feminidad en la reina Isabel I de Castilla', en López-Cordón, M^a Victoria - Franco, Gloria (Coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (Madrid, 2-4 de junio de 2004). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, vol. I, pp. 668-670.
- Mosher Stuard, Susan (2006) *Gilding the Market. Luxury and Fashion in Fourteenth-Century Italy*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Muñoz Fernández, Ángela (2002) 'La casa delle regine. Uno spazio político nella Castiglia del Quattrocento', *Genesis. Rivista della Società Italiana delle Storiche*, anno 1 (2), pp. 71-94.
- Narbona Vizcaíno, Rafael (2017) *La ciudad y la fiesta: cultura de la representación en la sociedad medieval (siglos XIII-XV)*. Madrid: Editorial Síntesis.

- Palencia, Alonso de (1904) *Crónica de Enrique IV escrita en latín*, traducción castellana de D.A. Paz y Melia. Madrid: Tipografía de la "Revista de Archivos", tomo I.
- (1905) *Crónica de Enrique IV escrita en latín*, traducción castellana de D.A. Paz y Melia. Madrid: Tipografía de la "Revista de Archivos", tomos II y III.
- Pelaz Flores, Diana (2012) 'Lujo, refinamiento y poder. La cámara de la reina María de Aragón (1420-1445)', en Villanueva Morte, Concepción - Reinaldos Miñarro, Diego Antonio - Maíz Chacón, Jorge - Calderón Medina, Inés (Eds.), *Estudios recientes de jóvenes medievalistas*. Lorca: Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia, pp. 112-125.
- (2013) 'La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo XV. Construcción y significado', *Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 23, pp. 265-290.
- Pereda, Felipe (2001) 'El cuerpo muerto del rey Juan II, Gil de Siloé y la imaginación escatológica. (Observaciones sobre el lenguaje de la escultura de la alta Edad Moderna)', *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 13, pp. 53-86.
- Pérez de Guzmán, Fernán (1998) *Generaciones y semblanzas*, Ed. José Antonio Barrio. Madrid: Cátedra.
- Piponnier, Françoise (1970) *Costume et vie sociale. La cour d'Anjou XIV^e-XV^e siècle*. París-La Haya: Mouton & Co.
- Pointer, Sally (2005) *The Artifice of Beauty. A History and Practical Guide to Perfumes and Cosmetics*. Thrupp-Stroud-Gloucestershire: Sutton Publishing Limited.
- Puig Rodríguez-Escalona, Mercè (2013) 'La belleza femenina a l'Edat Mitjana segons els tractats de cosmètica', en Carabí, Àngels - Segarra, Marta *Belleza escrita en femenino*, reedición electrónica. Barcelona: Centre Dona i Literatura, Universitat de Barcelona, s/p.
- Pulgar, Hernando del (1878) *Crónica de los reyes de Castilla*, Ed. Cayetano Rosell. Madrid: BAE, vol. III.
- (1943) *Crónica de los Reyes Católicos*, Ed. Juana de Mata Carriazo. Madrid: España Calpe, vol. I.

- Puyol, Julio (Ed.) (1934) *Crónica incompleta de los Reyes Católicos (1469-1476). Según un manuscrito de la época*. Madrid: Academia de la Historia.
- Rábade Obradó, María del Pilar (2006) 'La imagen de Isabel I de Castilla en la Crónica incompleta de los Reyes Católicos', *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 1.
- (2017) 'Mas que afectos en las Décadas de Alonso de Palencia', *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 27.
- (2019) 'Una mujer en entredicho: Guiomar de Castro en la corte de Enrique IV', en Cañas Gálvez, Francisco de Paula - Nieto Soria, José Manuel (Eds.), *Casa y corte. Ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*. Madrid: La Ergástula, pp. 169-205.
- Riello, Giorgio (2016) *Breve historia de la moda. Desde la Edad Media hasta la actualidad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Rodríguez del Padrón, Juan (1999) *Triunfo de las Donas y cadira de onor*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcvd6s7>> [consulta: 15/11/2022]
- Segura Graiño, Cristina (1996) 'La educación de las laicas en la Baja Edad Media', en Segura Graiño, Cristina (Coord.), *La educación de las mujeres. ¿Libertad o subordinación?*. Asociación Cultural Al-Mudayna: Madrid, pp. 63-76.
- Steele, Valerie (2018) *Fashion Theory. Hacia una teoría cultural de la moda*. Buenos Aires: Ampersand.
- Tertuliano (2011) *De cultu feminarum. El adorno de las mujeres*, trad. de Virginia Alfaro Bech y Victoria Eugenia Rodríguez Martín. Málaga: Clásicos Universidad de Málaga.
- Torre y del Cerro, Antonio de la (1974) *Testamentaria de Isabel la Católica*. Barcelona: Vda. Fidel Rodríguez Ferrán.
- Torre, Antonio de la; Torre, E. A. de la (Ed.) (1955) *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica I*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez Pelayo.

- (ed.) (1956) *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica II*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Menéndez Pelayo.
- Udry, Susan (2002) 'Robert de Blois and Geoffrey de la Tour Landry on Feminine Beauty: Two Late Medieval French Conduct Books for Women', *Essays on Medieval Studies*, 19, pp. 90-102.
- Vilar Sánchez, Juan Antonio (2007) *Los Reyes Católicos en la Alhambra*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.
- Vinyoles, Teresa-María (2001) *Flores del Tesoro de la Belleza. Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres*. Palma de Mallorca: José J. de Olañeta.
- Westhuizen, Cara van der (2006) *Venus revisited. Reflecting sights/sites of beauty and its embodiments*. University of Cape Town.
- Zalama, Miguel Ángel (2020) 'En torno a la formación del gusto artístico de la reina Juana I', *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 20.

7. Curriculum vitae

Diana Lucía Gómez-Chacón es Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del grupo de investigación *Arquitectura e Integración de las artes en la Edad Media* de la Universidad Complutense de Madrid y del grupo de investigación consolidado *Análisis y Documentación de Arquitectura, Diseño, Moda & Sociedad* de la Universidad Politécnica de Madrid. Ha formado parte del proyecto de investigación *Las mujeres de las Monarquías Ibéricas: paradigmas institucionales, agencias políticas y modelos culturales*. Subproyecto 1. PGC2018-099205-B-C21. *Reinas e infantas de las monarquías ibéricas: espacios religiosos, modelos de representación y escrituras, ca. 1252-1504*, dirigido por Ángela Muñoz Fernández (Universidad de Castilla-La Mancha), en el marco del cual se ha desarrollado el presente trabajo.

Periodico semestrale pubblicato dal CNR

Iscrizione nel Registro della Stampa del Tribunale di Roma n° 183 del 14/12/2017